

Expediente n.º: 1329/2022

Propuesta del Servicio

Procedimiento: Contrataciones. EXPEDIENTE PARA CONTRATACIÓN DE LOS SUMINISTROS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "REMODELACIÓN C/ VIRGEN DE LOS REMEDIOS (FASE II), GLORIETA C/ CRUZ Y PEANA CRUZ DE ABAJO, PEANA CRUZ DE ARRIBA" ACOGIDA AL PFEA 2022.

Fecha de iniciación: 22/09/2022

PROPUESTA DEL SERVICIO

Por Resolución del Servicio Público Estatal de Empleo, se otorgó una subvención por importe de 95.784,75 euros, para la financiación de un proyecto de "REMODELACIÓN C/ VIRGEN DE LOS REMEDIOS (FASE II), GLORIETA C/ CRUZ Y PEANA CRUZ DE ABAJO, PEANA CRUZ DE ARRIBA" para su inclusión en el Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) del año 2022. A tal efecto, se ha redactado un proyecto técnico por la Arquitecta Municipal que valora el total de la ejecución del mismo en la cantidad de 140.413,12 euros, desglosado en:

- Importe Mano de Obra: 95.863,90 euros.
- Importe materiales: 44.549,22 euros.

La ejecución de dicho proyecto se realizará por administración directa por el Ayuntamiento, debiendo contratar a personal desempleado, en primer lugar, del Régimen Especial Agrario, por lo que respecta al personal no cualificado. Los materiales a suministrar a la obra, han de ser adquiridos por el Ayuntamiento Promotor debiendo acudir a tal efecto, a alguno de los procedimientos previstos en la Ley de Contratos del Sector Público.

La LCSP en su artículo 16 define al contrato de suministros como "1. Son contratos de suministro los que tienen por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles." y el número 3 "3. En todo caso, se considerarán contratos de suministro los siguientes: a) Aquellos en los que el empresario se obligue a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente."

A la vista de la memoria justificativa de la necesidad de contratación y del Proyecto técnico, se pretende con este contrato, seleccionar a los proveedores que prestarán los servicios y suministrarán los materiales precisos para la ejecución de las obras.

A tal efecto, se establecen las siguientes características del contrato:
Características del contrato:

CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DESTINADOS A LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LAS OBRAS: "REMODELACIÓN C/ VIRGEN DE LOS REMEDIOS (FASE II), GLORIETA C/ CRUZ Y PEANA CRUZ DE ABAJO, PEANA CRUZ DE ARRIBA" AFECTAS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2022 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, POR LOTES Y TRÁMITACIÓN ORDINARIA(ART. 159,6 LCSP).		
Procedimiento: ABIERTO	Tramitación:	Tipo de contrato: MIXTO DE

SIMPLIFICADO SUMARIO		ORDINARIA	SUMINISTROS Y SERVICIOS	
Clasificación CPV: Ver lotes	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No	
Presupuesto base de licitación:	Impuestos:	Total: _____		
Valor estimado del contrato: 35.248,69 euros	Impuestos: 7.402,22 euros	Total: 42.650,91 euros		
Fecha de inicio ejecución: 01/11/2022 (Aproximadamente)	Fecha fin ejecución: 01/03/2022 (Aproximadamente)	Duración ejecución: 4 meses	Duración máxima: 7 meses	
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No		

LOTES:

- **LOTE 1: MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN.** Cuantía de 21.249,25 euros (excluido IVA) y de 25.711,60 euros incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

- **LOTE 2: ALQUILER DE MAQUINARIA.** Cuantía de 11.247,26 euros (excluido IVA) y de 13.609,18 euros incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

- **LOTE 3: ROPA DE TRABAJO ESPECIAL Y ACCESORIOS.** Cuantía de 2.752,18 euros (excluido IVA) y de 3.330,13 euros incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Villarrasa, a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Fdo.: Arturo Alpresa Ricart